# Informe de Auditoría de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

(Junto con las cuentas anuales e informe de gestión de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2021)

KPMG Auditores, S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

# Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Accionistas de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

## Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

## Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuale*s de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

KPMG Auditores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía.
Todos los derechos reservados.
Paseo de la Castellana, 259C 28046 Madrid

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº.S0702, y en el Registro de Sociedades del Instituto de Censores Jurados de Cuentas con el nº.10.
Reg. Mer Madrid, T. 11.961, F. 90, Sec. 8, H. M -188.007, Inscrip. 9
N.I.F. B-78510153

## Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras (nota 5)

La cartera de inversiones financieras de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 5) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 3 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto de la Sociedad y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad son los siguientes:

- hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de las Sociedades Gestoras la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad.
- hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por la Sociedad.
- hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

## Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

## Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Dídac Feliubadaló Prat
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23923

17 de mayo de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

KPMG

2022 Núm. 20/22/09451
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

# Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, junto con el Informe de Auditoría Independiente

TIMBRE DEL ESTADO

005426956

CLASE 8.ª

## MEJORANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

### BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

| ACTIVO | 31-12-2021 | 31-12-2020 (*) |
|---|---|---|
| **ACTIVO NO CORRIENTE** | - | - |
| **Inmovilizado intangible** | - | - |
| **Inmovilizado material** | - | - |
| Bienes inmuebles de uso propio | - | - |
| Mobiliario y enseres | - | - |
| **Activos por impuesto diferido** | - | - |
| **ACTIVO CORRIENTE** | **5.347.370,04** | **4.788.684,83** |
| **Deudores** | **110.086,09** | **175.132,76** |
| **Cartera de inversiones financieras** | **5.109.520,38** | **4.581.193,15** |
| **Cartera interior** | **2.473.233,74** | **2.484.912,35** |
| Valores representativos de deuda | 23.753,77 | 10.631,60 |
| Instrumentos de patrimonio | 2.305.425,37 | 2.350.803,68 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 129.314,19 | 113.260,88 |
| Depósitos en EECC | - | - |
| Derivados | 14.740,41 | 10.216,19 |
| Otros | - | - |
| **Cartera exterior** | **2.613.146,34** | **2.072.337,52** |
| Valores representativos de deuda | - | 136.055,65 |
| Instrumentos de patrimonio | 696.698,96 | 319.573,73 |
| Instituciones de Inversión Colectiva | 1.916.447,37 | 1.616.708,12 |
| Depósitos en EECC | - | - |
| Derivados | 0,01 | 0,02 |
| Otros | - | - |
| **Intereses de la cartera de inversión** | **23.140,30** | **23.943,28** |
| **Inversiones morosas, dudosas o en litigio** | - | - |
| **Periodificaciones** | - | - |
| **Tesorería** | **127.763,57** | **32.358,92** |
| TOTAL ACTIVO | **5.347.370,04** | **4.788.684,83** |
| **CUENTAS DE ORDEN** | | |
| **CUENTAS DE COMPROMISO** | **194.610,00** | **322.886,30** |
| Compromisos por operaciones largas de derivados | 26.400,00 | 322.886,30 |
| Compromisos por operaciones cortas de derivados | 168.210,00 | - |
| **OTRAS CUENTAS DE ORDEN** | **18.761.892,81** | **18.036.341,74** |
| Valores cedidos en préstamo por la IIC | - | - |
| Valores aportados como garantía por la IIC | - | - |
| Valores recibidos en garantía por la IIC | - | - |
| Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV) | 18.030.375,00 | 18.030.375,00 |
| Pérdidas fiscales a compensar | 727.572,79 | - |
| Otros | 3.945,02 | 5.966,74 |
| TOTAL CUENTAS DE ORDEN | **18.956.502,81** | **18.359.228,04** |

| PATRIMONIO Y PASIVO | 31-12-2021 | 31-12-2020 (*) |
|---|---|---|
| **PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS** | **5.301.865,70** | **4.708.008,84** |
| **Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas** | **5.301.865,70** | **4.708.008,84** |
| Capital | 6.010.125,00 | 6.010.125,00 |
| Partícipes | - | - |
| Prima de emisión | (82.411,28) | (108.883,97) |
| Reservas | 3.407.554,44 | 3.407.554,44 |
| (Acciones propias) | (3.978.892,94) | (3.873.213,84) |
| Resultados de ejercicios anteriores | (727.572,79) | - |
| Otras aportaciones de socios | - | - |
| Resultado del ejercicio | 673.063,27 | (727.572,79) |
| (Dividendo a cuenta) | - | - |
| **Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio** | - | - |
| **Otro patrimonio atribuido** | - | - |
| **PASIVO NO CORRIENTE** | - | - |
| **Provisiones a largo plazo** | - | - |
| **Deudas a largo plazo** | - | - |
| **Pasivos por impuesto diferido** | - | - |
| **PASIVO CORRIENTE** | **45.504,34** | **80.675,99** |
| **Provisiones a corto plazo** | - | - |
| **Deudas a corto plazo** | - | - |
| **Acreedores** | **30.763,92** | **67.168,58** |
| **Pasivos financieros** | - | - |
| **Derivados** | **14.740,42** | **13.507,41** |
| **Periodificaciones** | - | - |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO | **5.347.370,04** | **4.788.684,83** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

005426957

## MEJORANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.

### CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

(Euros)

| | 2021 | 2020 (*) |
|---|---|---|
| **Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos** | - | - |
| **Comisiones retrocedidas a la IIC** | - | - |
| **Gastos de Personal** | - | - |
| **Otros gastos de explotación** | **(78.284,83)** | **(69.563,03)** |
| Comisión de gestión | (57.643,26) | (53.399,37) |
| Comisión depositario | (10.480,54) | (9.708,95) |
| Ingreso/gasto por compensación compartimento | - | - |
| Otros | (10.161,03) | (6.454,71) |
| **Amortización del inmovilizado material** | - | - |
| **Excesos de provisiones** | - | - |
| **Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado** | - | - |
| **RESULTADO DE EXPLOTACIÓN** | **(78.284,83)** | **(69.563,03)** |
| **Ingresos financieros** | **76.777,37** | **106.245,36** |
| **Gastos financieros** | **(1.442,03)** | **(159,12)** |
| **Variación del valor razonable en instrumentos financieros** | **574.297,80** | **520.528,51** |
| Por operaciones de la cartera interior | 188.595,21 | 182.655,28 |
| Por operaciones de la cartera exterior | 385.702,59 | 337.873,23 |
| Por operaciones con derivados | - | - |
| Otros | - | - |
| **Diferencias de cambio** | **619,69** | **160,64** |
| **Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros** | **101.095,27** | **(1.284.785,15)** |
| Deterioros | - | - |
| Resultados por operaciones de la cartera interior | 86.792,70 | (769.109,51) |
| Resultados por operaciones de la cartera exterior | (15.494,50) | (406.779,85) |
| Resultados por operaciones con derivados | 29.797,07 | (108.895,79) |
| Otros | - | - |
| **RESULTADO FINANCIERO** | **751.348,10** | **(658.009,76)** |
| **RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS** | **673.063,27** | **(727.572,79)** |
| Impuesto sobre beneficios | - | - |
| **RESULTADO DEL EJERCICIO** | **673.063,27** | **(727.572,79)** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

005426958

**MEJORANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

**Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020**

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 2021 | 2020 (*) |
| **Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias** | **673.063,27** | **(727.572,79)** |
| **Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas** | - | - |
| **Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias** | - | - |
| **Total de ingresos y gastos reconocidos** | **673.063,27** | **(727.572,79)** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2021 y 2020:

| | Euros | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Capital | Partícipes | Prima de emisión | Reservas | (Acciones propias) | Resultados de ejercicios anteriores | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | (Dividendo a cuenta) | Ajustes por cambios de valor en inmov. material de uso propio | Otro patrimonio atribuido | Total |
| **Saldos al 31 diciembre de 2019 (*)** | **6.010.125,00** | **-** | **(113.707,90)** | **3.303.201,83** | **(3.202.225,99)** | **(393.152,58)** | **-** | **497.505,19** | **-** | **-** | **-** | **6.101.745,55** |
| Ajustes por cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2020 (*)** | **6.010.125,00** | **-** | **(113.707,90)** | **3.303.201,83** | **(3.202.225,99)** | **(393.152,58)** | **-** | **497.505,19** | **-** | **-** | **-** | **6.101.745,55** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | (727.572,79) | - | - | - | **(727.572,79)** |
| Aplicación del resultado del ejercicio | - | - | - | 104.352,61 | - | 393.152,58 | - | (497.505,19) | - | - | - | - |
| Operaciones con accionistas | | | | | | | | | | | | |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones propias | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras operaciones con accionistas | - | - | 4.823,93 | - | (670.987,85) | - | - | - | - | - | - | **(666.163,92)** |
| Otras variaciones del patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adición por Fusión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2020 (*)** | **6.010.125,00** | **-** | **(108.883,97)** | **3.407.554,44** | **(3.873.213,84)** | **-** | **-** | **(727.572,79)** | **-** | **-** | **-** | **4.708.008,84** |
| Ajustes por cambios de criterio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Ajustes por errores | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2021** | **6.010.125,00** | **-** | **(108.883,97)** | **3.407.554,44** | **(3.873.213,84)** | **-** | **-** | **(727.572,79)** | **-** | **-** | **-** | **4.708.008,84** |
| Total ingresos y gastos reconocidos | - | - | - | - | - | - | - | 673.063,27 | - | - | - | **673.063,27** |
| Aplicación del resultado del ejercicio | - | - | - | - | - | (727.572,79) | - | 727.572,79 | - | - | - | - |
| Operaciones con accionistas | | | | | | | | | | | | |
| Aumentos de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Reducciones de capital | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Distribución de dividendos | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Operaciones con acciones propias | - | - | 26.472,69 | - | (105.679,10) | - | - | - | - | - | - | **(79.206,41)** |
| Otras operaciones con accionistas | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Otras variaciones del patrimonio | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Adición por Fusión | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| **Saldos al 31 de diciembre de 2021** | **6.010.125,00** | **-** | **(82.411,28)** | **3.407.554,44** | **(3.978.892,94)** | **(727.572,79)** | **-** | **673.063,27** | **-** | **-** | **-** | **5.301.865,70** |

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021.

CLASE 8.ª
TIMBRE DEL ESTADO
0,03 EUROS TRES CÉNTIMOS DE EURO
00542695959

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426960

CLASE 8.ª

# Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2021

## 1. Reseña de la Sociedad

Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 26 de mayo de 2003 bajo la denominación de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A., modificándose dicha denominación por la actual el 5 de febrero de 2004. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley y en la restante normativa aplicable.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 2.892, en la categoría de no armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, sujeto al artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2021, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Avenida Diagonal 407, BIS - 08008 Barcelona (Barcelona).

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El código CNAE correspondiente a las actividades que constituyen el objeto social exclusivo de la Sociedad es el 6430.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Urquijo Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, entidad perteneciente al Grupo Banco Sabadell.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España (Grupo BNP Paribas), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

Con fecha 4 de junio de 2021 se produjo la sustitución efectiva de Banco de Sabadell, S.A. por BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España, como entidad depositaria de la Sociedad.

Con fecha 10 de julio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, que incorpora, entre otras, determinadas modificaciones de normas tributarias que tienen impacto en las Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV). En particular:

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426961

CLASE 8.ª

- Se modifica el régimen tributario de la SICAV (modificación del artículo 29.4 a) de la Ley del Impuesto sobre Sociedades – LIS -), modificando el requisito de número mínimo de accionistas a los efectos de aplicación del tipo del 1% en el Impuesto sobre Sociedades. Así, sólo computarán como tales, a los efectos de los 100 accionistas que se exigen para tributar al 1%, los titulares de acciones por importe igual o superior a 2.500 euros determinado de acuerdo con el valor liquidativo correspondiente a la fecha de adquisición de las acciones.

- Se establece un régimen transitorio (nueva disposición transitoria cuadragésima primera de la LIS) para aquellas SICAV que adopten válidamente acuerdo de disolución y liquidación en el ejercicio 2022 y realicen con posterioridad al acuerdo, dentro de los seis meses posteriores a dicho plazo, todos los actos o negocios jurídicos necesarios según la normativa mercantil hasta la cancelación registral de la sociedad en liquidación. Dicho régimen transitorio incorpora normas fiscales específicas para los socios de la SICAV y el hecho de que durante los períodos impositivos que concluyan hasta la cancelación registral continuará siendo aplicable a la sociedad en liquidación lo previsto en el artículo 29.4 a) de la LIS en su redacción en vigor a 31 de diciembre de 2021.

Con fecha 2 de febrero de 2022, la sociedad gestora de la Sociedad ha publicado un hecho relevante en el que se indica que el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado por unanimidad proponer a la Junta de accionistas el mantener la Sociedad como SICAV cumpliendo los nuevos requisitos.

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

### *a) Imagen fiel*

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

### *b) Principios contables*

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

### *c) Comparación de la información*

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2021.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
FNMT-RCM

005426962

CLASE 8.ª

*d) Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

*e) Impacto medioambiental*

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

## 3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

*a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración*

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":

    - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426963

CLASE 8.ª

- Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.

- Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

- Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.

- Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.

- Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.

- Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.

- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*ii. Clasificación de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar".

- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426964

CLASE 8.ª

- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.

- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

***b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros***

*i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros*

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.

- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.

- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426965

CLASE 8.ª

de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).

- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.

- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.

- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento y considerando el riesgo de crédito de la entidad.

- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.

- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426966

*c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros*

Los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

*d) Contabilización de operaciones*

*i. Compraventa de valores al contado*

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

*ii. Compraventa de valores a plazo*

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

*iii. Adquisición temporal de activos*

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)".

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426967

*iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados*

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe "Deudores" del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

*v. Garantías aportadas a la Sociedad*

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe "Valores recibidos en garantía por la IIC" de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe "Tesorería" del balance.

***e) Periodificaciones (activo y pasivo)***

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del balance.

***f) Instrumentos de patrimonio propio***

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital" del balance.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426968

CLASE 8.ª

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

***g) Reconocimiento de ingresos y gastos***

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

*i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

*ii. Comisiones y conceptos asimilados*

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

*iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros*

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426969

*iv. Ingresos y gastos no financieros*

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

***h) Impuesto sobre beneficios***

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

***i) Transacciones en moneda extranjera***

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426970

CLASE 8.ª

*j) Operaciones vinculadas*

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado.

## 4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2021 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| **Base de distribución-** | |
| Beneficio neto del ejercicio | 673.063,27 |
| **Distribución-** | |
| Compensación pérdidas de ejercicios anteriores | 605.756,94 |
| Reserva legal | 67.306,33 |
| | **673.063,27** |

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426971

CLASE 8.ª

## 5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2021 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes "Depósitos en EECC", "Derivados" e "Intereses de la cartera de inversión" se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2021 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

| Vencimiento | Euros |
|---|---|
| Superior a 5 años | 23.753,77 |
| | **23.753,77** |

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantenía las siguientes posiciones en las cuentas de compromiso:

| | Euros |
|---|---|
| **Compromisos por operaciones largas de derivados** | |
| Futuros comprados | 26.400,00 |
| | 26.400,00 |
| **Compromisos por operaciones cortas de derivados** | |
| Futuros vendidos | 168.210,00 |
| | 168.210,00 |
| **Total** | **194.610,00** |

Al 31 de diciembre de 2021, la totalidad de las posiciones en cuentas de compromiso mantenidas por la Sociedad tenían un vencimiento inferior al año.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones largas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2021 la totalidad del importe que la Sociedad tenía registrado en el epígrafe "Cuentas de compromiso – Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden corresponde a posiciones denominadas en moneda euro.

En el epígrafe "Deudores" del balance al 31 de diciembre de 2021 se recogen 15.410,89 euros (53.174,23 euros al 31 de diciembre de 2020) depositados en concepto de garantía en los mercados de derivados, necesaria para poder realizar operaciones en los mismos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426972

Incluido en el epígrafe "Deudores" del balance se recoge al 31 de diciembre de 2021 por importe de 21.799,13 euros (57.935,55 euros al 31 de diciembre de 2020), el saldo correspondiente a las ventas de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Asimismo, en el epígrafe "Acreedores" del balance se incluye al 31 de diciembre de 2021 por importe de 20.869,27 euros (57.805,89 euros al 31 de diciembre de 2020), el saldo correspondiente a las compras de valores al contado que se han cancelado en la fecha de liquidación.

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8).

***Gestión del riesgo:***

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que está sujeta la Sociedad:

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:

  La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de la Sociedad.

- Límite general a la inversión en valores cotizados:

  La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de la Sociedad. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de la Sociedad. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de la Sociedad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426973

- Límite general a la inversión en derivados:

  La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de la Sociedad. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

  La Sociedad podrá invertir en instrumentos financieros derivados cuyo activo subyacente consista en acciones o participaciones de IIC de inversión libre, instituciones extranjeras similares, materias primas para las que exista un mercado secundario de negociación, así como cualquier otro activo subyacente cuya utilización haya sido autorizada por la CNMV.

  Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de la Sociedad.

  Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que la Sociedad tenga en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de la Sociedad.

  La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1, 51.4 y 51.5 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

  A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

  Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

  Queda prohibida la inversión de la Sociedad en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrá tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrá tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426974

CLASE 8.ª

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.

- Acciones y participaciones de IIC no autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1.c) y d).

- Acciones y participaciones de IIC de inversión libre, tanto las reguladas en los artículos 73 y 74 como las instituciones extranjeras similares.

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.

- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como las entidades extranjeras similares.

- Coeficiente de liquidez:

  La Sociedad deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de la Sociedad.

- Obligaciones frente a terceros:

  La Sociedad podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su activo para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

**Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426975

**Riesgo de liquidez**

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez, garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.

- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.

- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad, así como para determinar la adecuación del perfil de riesgo a la política y estrategia de inversión.

**Riesgo de sostenibilidad**

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426976

## 6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2021, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

| | Euros |
|---|---|
| **Cuentas en el depositario:** | |
| BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. (cuentas en euros) | 109.472,02 |
| BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España. (cuentas en divisa) | 18.291,55 |
| | **127.763,57** |

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

## 7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

### Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas | 1.202.025 | 1.202.025 |
| Valor nominal unitario | 5,00 | 5,00 |
| Capital estatutario máximo | 24.040.500,00 | 24.040.500,00 |
| Capital nominal no suscrito ni en circulación | (18.030.375,00) | (18.030.375,00) |
| **Capital** | **6.010.125,00** | **6.010.125,00** |
| *Capital inicial* | *2.404.050,00* | *2.404.050,00* |
| *Capital estatutario emitido* | *3.606.075,00* | *3.606.075,00* |
| **Nominal acciones propias en cartera** | **(2.963.575,00)** | **(2.915.965 ,00)** |
| **Capital en circulación** | **3.046.550,00** | **3.094.160,00** |
| Número de acciones en circulación | 609.310 | 618.832 |
| Valor liquidativo de la acción | 8,7014 | 7,6079 |
| **Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio** | **5.301.865,70** | **4.708.008,84** |

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426977

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2021 existían 2 accionistas (personas físicas) con participaciones significativas superiores al 20% del capital en circulación de la Sociedad que ascendían en su totalidad al 60,40% de dicho capital.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el número de accionistas de la Sociedad era de 165 y 152, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable, el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión de Capital Variable no debe ser inferior a 100, en cuyo caso dispondrán del plazo de un año para llevar a cabo la reconstitución permanente del número mínimo de accionistas.

**Prima de emisión**

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

**Reservas y Resultados de ejercicios anteriores**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

| | Euros | |
|---|---|---|
| | 31-12-2021 | 31-12-2020 |
| Reserva legal | 535.190,33 | 535.190,33 |
| Reserva voluntaria | 2.872.364,11 | 2.872.364,11 |
| **Reservas** | **3.407.554,44** | **3.407.554,44** |

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe "Resultados de ejercicios anteriores" recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

TIMBRE DEL ESTADO
CLASE 8.ª
0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
005426978

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

## 8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2021 y 2020, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente.

Los importes pendientes de pago por ambos conceptos, al 31 diciembre de 2021 y 2020, se incluyen en el saldo del epígrafe "Acreedores" del balance.

En el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2021 se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Sociedad, por un importe de 2 miles de euros (3 miles de euros en el ejercicio 2020 correspondientes a otros auditores).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de la Sociedad, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2021 y 2020, como los pagos realizados a dichos proveedores durante los ejercicios 2021 y 2020, cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

## 9. Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas en los ejercicios 2017 y siguientes.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en el epígrafe "Deudores" del balance se recogen saldos deudores con la Administración Pública en concepto de retenciones y/u otros saldos pendientes de devolución del impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores por importe de 72.852,40 y 59.130,10 miles de euros, respectivamente.

No existen diferencias significativas entre el resultado contable antes de impuestos del ejercicio y la base imponible antes de compensación de bases imponibles negativas, en su caso. El tipo de gravamen a efectos del impuesto sobre beneficios para los ejercicios 2021 y 2020 es del 1% (Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades).

Cuando se generan resultados positivos, la Sociedad registra en el epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias un gasto en concepto de impuesto sobre beneficios neto, en su caso, del efecto de la compensación de pérdidas fiscales. No se generan ingresos por impuesto sobre beneficios en el caso de que la Sociedad obtenga resultados negativos (véase Nota 3-h).

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426979

Conforme a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades se establece un límite de compensación del importe de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del 70% de la base imponible previa, pudiéndose compensar en todo caso, bases imponibles negativas hasta el importe de un millón de euros.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" no recoge la compensación de las pérdidas fiscales correspondiente al ejercicio 2021.

## 10. Información relativa al Consejo de Administración

### Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2021 y 2020, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

### Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2021 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

## 11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las notas anteriores.

TIMBRE DEL ESTADO

005426980

CLASE 8.ª

**Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2021**

**MEJORANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|---|---|---|---|
| EUR | ES0231429046 | OBLIGACION\|EROSKI SOCIEDAD COOP\|2,49\|2028-02-01 | 23.753,77 |
| **TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda** | | | **23.753,77** |
| EUR | ES0113860A34 | ACCIONES\|BANCO DE SABADELL | 97.647,00 |
| EUR | ES0113900J37 | ACCIONES\|BANCO SANTANDER, SA | 99.977,00 |
| EUR | ES0113211835 | ACCIONES\|BBVA | 304.500,00 |
| EUR | ES0132105018 | ACCIONES\|ACERINOX | 227.700,00 |
| EUR | ES0178430E18 | ACCIONES\|TELEFONICA SA | 15.997,36 |
| EUR | ES0118900010 | ACCIONES\|FERROVIAL | 84.443,84 |
| EUR | LU1598757687 | ACCIONES\|ARCELORMITTAL | 112.580,00 |
| EUR | ES0105025003 | ACCIONES\|MERLIN PROPERTIES SO | 86.130,00 |
| EUR | ES0125220311 | ACCIONES\|ACCIONA SA | 67.240,00 |
| EUR | ES0130625512 | ACCIONES\|ENCE ENERGIA Y CELUL | 22.640,00 |
| EUR | ES0144580Y14 | ACCIONES\|IBERDROLA | 83.280,00 |
| EUR | ES0105015012 | ACCIONES\|LAR ESPANA REAL ESTA | 35.840,00 |
| EUR | ES0130960018 | ACCIONES\|ENAGAS | 20.400,00 |
| EUR | ES0105066007 | ACCIONES\|CELLNEX TELECOM SA | 168.894,00 |
| EUR | ES0105027009 | ACCIONES\|CIA DISTRI INTEGRAL | 61.355,00 |
| EUR | ES0125140A14 | ACCIONES\|ERCROS | 341.683,65 |
| EUR | ES0164180012 | ACCIONES\|MIQUEL Y COSTAS | 264.371,10 |
| EUR | ES0173365018 | ACCIONES\|RENTA CORPORACION | 20.379,40 |
| EUR | ES0157261019 | ACCIONES\|LABORATORIOS ROVI SA | 103.320,00 |
| EUR | ES0169501022 | ACCIONES\|PHARMA MAR SA | 51.318,00 |
| EUR | ES0105079000 | ACCIONES\|GRENERGY RENOVABLES | 14.500,00 |
| EUR | ES0105130001 | ACCIONES\|GLOBAL DOMINION ACCE | 14.055,00 |
| EUR | ES0105449005 | ACCIONES\|IZERTIS SA | 7.174,02 |
| **TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio** | | | **2.305.425,37** |

TIMBRE DEL ESTADO

005426981

CLASE 8.ª

| Divisa | ISIN | Descripción | Euros |
|---|---|---|---|
| EUR | ES0114638036 | PARTICIPACIONES\|BESTINVER INTERNACIO | 129.314,19 |
| **TOTAL Cartera interior-Instituciones de Inversión colectiva** | | | **129.314,19** |
| USD | US5949181045 | ACCIONES\|MICROSOFT | 73.948,99 |
| EUR | FR0000131104 | ACCIONES\|BNP PARIBAS SA | 109.386,00 |
| EUR | DE0005552004 | ACCIONES\|DEUTSCHE POST AG | 84.810,00 |
| GBP | GB00BLGZ9862 | ACCIONES\|TESCO PLC | 268,81 |
| USD | US5951121038 | ACCIONES\|MICRON TECHNOLOGY | 24.577,84 |
| USD | US01609W1027 | ACCIONES\|ALIBABA GROUP HLD | 15.671,50 |
| USD | US6092071058 | ACCIONES\|MONDELEZ INT INC | 11.664,03 |
| EUR | NL0010273215 | ACCIONES\|ASML HOLDING NV | 120.139,00 |
| EUR | NL0011794037 | ACCIONES\|KONINK AHOLD DELH NV | 99.445,50 |
| PLN | PLMOBRK00013 | ACCIONES\|MO-BRUK SA | 25.177,66 |
| USD | CA2674881040 | ACCIONES\|DYE & DURHAM LTD | 86.807,39 |
| NOK | BMG9156K1018 | ACCIONES\|2020 BULKERS LTD | 22.341,02 |
| USD | US0304201033 | ACCIONES\|AMERICAN WATER WORKS | 16.610,38 |
| HKD | HK0184000948 | ACCIONES\|KECK SENG INVESTMENT | 5.850,84 |
| **TOTAL Cartera exterior- Instrumentos de patrimonio** | | | **696.698,96** |
| EUR | LU1548496964 | PARTICIPACIONES\|ALLIANZ GL ART INT | 67.366,24 |
| EUR | LU0256881128 | PARTICIPACIONES\|ALLIANZ EUROPE EQ GR | 238.670,78 |
| EUR | LU0346389348 | PARTICIPACIONES\|FIDELITY GL TECHNOLO | 81.680,02 |
| USD | LU0360484686 | PARTICIPACIONES\|MS INV US ADVANTATGE | 62.870,60 |
| EUR | FR0007038138 | PARTICIPACIONES\|AMUNDI EURO LIQUIDIT | 5.208,68 |
| EUR | LU1883320480 | PARTICIPACIONES\|AMUNDI FDS GL ECO | 110.012,90 |
| CHF | LU0132668087 | PARTICIPACIONES\|UBAM - SWISS EQUITY | 72.738,11 |
| USD | US4642877215 | PARTICIPACIONES\|ISHARES US TECHNOLOG | 16.157,61 |
| EUR | FR0010288308 | PARTICIPACIONES\|GROUPAMA AVENIR EURO | 263.475,75 |
| USD | US46434G8556 | PARTICIPACIONES\|ISHARES MSCI GL GOLD | 16.604,22 |
| EUR | LU0348927095 | PARTICIPACIONES\|NORDEA 1 SICAV G C&E | 172.991,49 |
| EUR | BE0948500344 | PARTICIPACIONES\|DPAM INV B EQ WLD SU | 161.205,48 |
| EUR | BE0948502365 | PARTICIPACIONES\|DPAM INVEST B EQUITI | 160.665,02 |
| EUR | LU0717821077 | PARTICIPACIONES\|ROBECO GL CONS TREND | 53.354,88 |
| EUR | LU0251855366 | PARTICIPACIONES\|AB SICAV I-INT HLT C | 167.218,80 |
| EUR | LU1279334053 | PARTICIPACIONES\|PICTET-ROBOTICS | 215.010,43 |
| USD | LU0280430405 | PARTICIPACIONES\|PICTET CLEAN ENERGY | 51.216,36 |
| **TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva** | | | **1.916.447,37** |

TIMBRE DEL ESTADO

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
RCM-FNMT

005426982

CLASE 8.ª

# Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

## Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021

### Entorno global y de los mercados de capitales

La epidemia de Coronavirus que se declaró en 2020 ha continuado en el foco de atención durante todo el año 2021. El año empezó con preocupación por la duración de la epidemia y las sucesivas oleadas de contagios, pero también con el optimismo que generaron las primeras vacunas. El avance de la vacunación permitió pensar en una rápida inmunización de la población de los países desarrollados. Sin embargo, la aparición de nuevas variantes como la Delta en la primera mitad del año y Omicron, en noviembre provocaron nuevas olas de contagios. La pandemia se ha transformado en un fenómeno de duración indeterminada y la economía mundial ha pasado a una nueva fase en la que no depende tanto del nivel de movilidad y mantiene un dinamismo que se traduce en unos datos de crecimiento sostenidos. La atención del mundo económico se ha dirigido hacia el fenómeno de la inflación. El debate sobre la transitoriedad o no de la inflación y sobre las políticas monetarias necesarias para hacer frente a este riesgo ha sido uno de los focos de atención de 2021. En este tema, la Fed acaba el año con un cambio de enfoque claro. Ya no considera el fenómeno como algo transitorio y va a acelerar su plan de retirada de estímulos. La segunda gran cuestión del semestre, como no podía ser de otro modo ha sido la evolución del virus y sus efectos sobre la economía. El tercer tema ha sido la evolución de las políticas en China, que ha visto como dos grandes compañías inmobiliarias quebraban sin grandes impactos derivados y que empieza a migrar hacia una política regulatoria más constructiva. La actitud de los inversores en términos de aversión al riesgo está siendo extraordinariamente resistente. Sigue habiendo condiciones buenas para los activos de riesgo, basadas tanto en el momento de ciclo económico como en la situación de tipos reales, históricamente bajos tras los últimos datos de inflación.

### Mercados de renta fija

La política monetaria está siendo, junto con las sucesivas oleadas de contagios del virus, el principal centro de atención de los mercados financieros en 2021. Tras meses de calificar la inflación registrada como un fenómeno transitorio la Fed manifestó en diciembre que las presiones en los precios habían llegado para quedarse. En consecuencia, la retirada de estímulos (el llamado "tapering") se ha acelerado y los tipos han tomado un sentido ascendente en los últimos días del año. En Europa, aunque el BCE tiene una actitud mucho más relajada, el efecto ha sido parecido. La situación de tipos reales es especialmente llamativa, con inflaciones registradas en noviembre del +6,8% en Estados Unidos y del +4,9% en la Euro-zona y tipos a largo plazo del 1,51 en el primer caso y del -0,17 en el segundo.

En el mercado de crédito la buena situación financiera de los emisores privados, la búsqueda de rentabilidad por parte de los inversores, las políticas fiscales expansivas y la reticencia de los Bancos Centrales a iniciar políticas restrictivas han constituido condiciones favorables al mantenimiento de los diferenciales en niveles cercanos a los mínimos históricos. Cualquier repunte de diferenciales, como el que se produjo en noviembre con la aparición de la nueva variante del virus O-micrón, ha sido aprovechado por los inversores para añadir posiciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS

TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426983

**Mercados de divisas**

Tras las dudas del primer semestre, la cotización del dólar frente al euro ha emprendido en la segunda mitad del año un camino decidido hacia la apreciación de la divisa norteamericana. Después de cerrar en junio a niveles de 1,185 dólares por euro, el año se cierra con un tipo de cambio de 1,137 USD/EUR. Las causas están claramente vinculadas a la diferencia de posicionamiento de los bancos centrales de una y otra zona. Mientras el BCE mantiene una visión neutra de los datos de inflación y no quiere incurrir en un cambio precipitado de política, la Fed ha mostrado una actitud más beligerante. La libra también ha cerrado el año con una fuerte apreciación frente al euro, apoyada también por la firmeza del Banco de Inglaterra, que ya ha iniciado las subidas de tipos de referencia. En cuanto a divisas emergentes, destaca la depreciación de la Lira Turca, afectada por el intervencionismo poco ortodoxo del poder político en la política monetaria.

**Mercados emergentes**

Los mercados emergentes no han tenido un buen año. Las bolsas han acabado el año en terreno negativo (-4,6% en el índice MSCI EM), sobre todo por la influencia del mercado de China, que se ha visto muy condicionado por la mezcla de políticas regulatorias y monetarias restrictivas. Los activos de renta fija emergente también han sufrido, con caídas de los índices de bonos gubernamentales superiores al 10%.

**Mercados de renta variable**

Los mercados desarrollados han seguido liderando las bolsas mundiales durante todo el año 2021. A la cabeza continúan las bolsas de Estados unidos: el índice S&P500 completó un año espectacular con una revalorización total del 26,9%. Los valores más beneficiados han sido las grandes compañías, especialmente las tecnológicas. Los mercados europeos también completan un año excelente. Entre los más importantes del continente destaca Francia, con una subida del +28,9% de su índice CAC40. Alemania arroja un resultado más discreto (+15,8%) y el mercado español queda a la cola, con una subida del 7,9%. Los resultados de las compañías cotizadas permiten pensar en crecimientos de beneficios para el conjunto de 2021 en el entorno del +50% en Estados Unidos y del +60% en Europa. Las rotaciones entre sectores cíclicos y defensivos y entre estilos de inversión (Value vs. Growth) han continuado durante todo el semestre.

**Perspectivas para 2022**

La expansión de la nueva variante del Coronavirus (Omicrón) es todavía difícil de evaluar en términos económicos, pero vuelve a situar el ciclo del virus en el punto central de atención de los mercados. Esto se mezcla con la batalla entre inflación y crecimiento y sus diversas narrativas que siguen alternándose en la percepción de riesgo de los inversores. Todo ello nos sitúa en un terreno inestable pero no es todavía una zona roja de peligro. De hecho, la reacción de los mercados es de confianza en que los bancos centrales lograrán controlar la inflación sin perjudicar el crecimiento. El tercer elemento es China, donde por un lado se produjo definitivamente la insolvencia de Evergrande y Kaisa, pero donde la actitud del gobierno en términos regulatorios y del Banco Central en el ámbito monetario serán mucho más constructivas en 2022 que lo que fueron en 2021. Los activos de riesgo (bolsas, crédito) se seguirán viendo favorecidas por el mantra "no hay otra alternativa" si buscamos algo de rentabilidad positiva en un entorno de tipos reales muy bajos y expectativas de inflación persistente. El mercado sigue comprando cualquier corrección, a pesar de las altas valoraciones y la caída de la rentabilidad real de las acciones.

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO

005426984

**Informe Anual 2021**

Se configura como una Sociedad de Inversión de Capital Variable con vocación inversora global, tendente a la constitución de una cartera diversificada y adaptada a las expectativas de la propia SICAV.

Los mercados de renta variable han tenido un comportamiento muy positivo en 2021 en Estados Unidos y Europa con revalorizaciones por encima del 20 % mientras que Japón ha subido un discreto + 4 % y emergentes ha sido la zona más penalizada con caídas de cero a - 10 % dependiendo de los mercados. El índice español Ibex 35 ha subido un + 7,93 % en 2021 teniendo el peor comportamiento relativo dentro de los mercados europeos. El año 2021 ha sido un año muy positivo para los activos de riesgo apoyado por las buenas perspectivas macroeconómicas y de beneficios empresariales a medida que el proceso de vacunación contra el covid 19 se iba generalizando en todos los países; por otro lado, los bancos centrales han continuado con sus políticas de liquidez y tipos bajos que unido a políticas fiscales expansivas de los gobiernos han permitido consolidar la recuperación de la economía. Sólo los mercados emergentes y en especial China se han visto perjudicados en 2021 debido a la mayor regulación y retirada de estímulos que han penalizado sus respectivos mercados. La volatilidad a lo largo de 2021 ha permanecido en niveles normalizados a medida que se consolidaba la recuperación de la economía. Se ha mantenido una exposición por encima de la neutralidad en renta variable durante todo el año 2021 en consonancia con las favorables perspectivas para los activos de riesgo. De acuerdo con lo anterior, el perfil de la cartera de renta variable ha mantenido apuestas por megatendencias globales (tecnología, sostenibilidad) junto con sectores más cíclicos que habían sido penalizados en 2020. Geográficamente, la cartera se ha concentrado principalmente en títulos de compañías europeas y norteamericanas. Se ha mantenido una pequeña exposición a Japón y a emergentes durante todo el año.

La revalorización acumulada de la Sociedad en el año 2021 ha sido del 14,37%. El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 asciende a 8,7014 y 7,6079 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 es de 5.301.865,70 euros (4.708.008,84 euros a 31 de diciembre de 2020).

**Uso de instrumentos financieros por la Sociedad**

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente (Ley 35/2003, Real Decreto 1.082/2012 y Circulares correspondientes emitidas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

**Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2021**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria.

**Investigación y desarrollo y Medio Ambiente**

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2021.

Adicionalmente, dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la

TIMBRE DEL ESTADO

CLASE 8.ª

0,03 EUROS
TRES CÉNTIMOS DE EURO
FNMT

005426985

situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

**Adquisición de acciones propias**

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2021, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Mobiliaria de Capital Variable.

Al 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía acciones propias en cartera por valor de 3.978.892,94 euros (véase Nota 7 de la Memoria).

**Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales**

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).

Diligencia que levanta la Presidenta del Consejo de Administración de Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A., Dña. Antonia Martín García para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que se compone de 30 hojas de papel timbrado, impresas por una cara, comprensivo del balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, la memoria y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, 9 de Marzo de 2022

El Presidente del Consejo de Administración

Fdo.: Dña. Antonia Martín García

---

Consejeros:

Fdo.: D. Alejandro Alba Verstraeten

Fdo.: D. Lluís Riba Martín

# DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES

Identificación de la Sociedad:
Mejorana Inversiones, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A.

NIF: A-83664946

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 28 de enero del 2009.

La Presidenta del Consejo de Administración

Fdo.: Dña. Antonia Martín García

Consejeros:

Fdo.: D. Alejandro Alba Verstraeten

Fdo.: D. Lluís Riba Martín